



ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANUNCIO de 26 de agosto de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes ubicada en el término municipal de Coria (Cáceres). Expte.: GE-M-I/2264/24. (2024081394)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en el término municipal de Coria, promovida por la sociedad Conservas Cidacos, SA.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Conservas Cidacos, SA, con CIF A26016881 y con domicilio social en Ctra. de Calahorra, km 1, Código Postal 26560, Autol (La Rioja).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Calle Extramuros n.º 1, en el término municipal de Coria (Cáceres).
- Referencia catastral: 001600600QE12G0001TZ.
- Características de la instalación:
 - Campos Fotovoltaicos:
 - El proyecto, de 1.397,04 kWp, contempla dos campos fotovoltaicos, un primer campo compuesto por 1.296 módulos fotovoltaicos de 335 Wp y un segundo campo compuesto por 1.888 módulos fotovoltaicos de 510 Wp. Ambos campos están instalados en cubierta con instalación coplanar.
 - El sistema de inversores está formado por 4 inversores que tienen una potencia nominal de 100 kW cada uno para el campo 1 y 9 inversores de 110 kW de potencia nominal cada uno para el campo 2. La potencia nominal total de la planta será de 1.390 kW.



- Líneas de evacuación, cuadros y centros de transformación:

Campo fotovoltaico 1 (en BT):

- Se tenderán cuatro líneas aéreas (tendido por bandeja) de evacuación para la conexión de los inversores con el cuadro de protección de la instalación fotovoltaica. Cada línea tiene una longitud de 25 m y está compuesto por conductores RZ1-K (AS) 0,6/1kV 4x(1x240mm²) Al.
- Se instalará un nuevo cuadro eléctrico de protección de la instalación fotovoltaica (400V, 1250A, 25kA, IP30).
- Para la conexión del nuevo cuadro eléctrico de protección de la instalación fotovoltaica con el nuevo cuadro de fábrica se tenderá una línea aérea en bandeja con una longitud de 110 m y una composición RZ1 (AS) 0,6/1kV 4x(4x1x240mm²) Al.
- Del nuevo cuadro de fábrica (400V,1250A,25kA, IP30) con interruptor general de corte 4px1250A e interruptor automático de 4px1250A con diferencial graduable, colgarán circuitos de consumo de la fábrica.

Campo fotovoltaico 2 (en BT y MT):

- En el centro de celdas de media tensión ubicada en las instalaciones del promotor se instala nueva celda de protección a base de ruptofusible 24 kV, 16 kA, 200A (protección del conjunto de LSMT y CT 1000kVA Fotovoltaica).
- Línea de media tensión HEPRZ1 12/20kV 3x1x240 mm² que partiendo de la nueva celda de ruptofusible atenderá el nuevo centro de transformación de la nueva instalación generadora de 990 kW denominado CT 1000KVA Fotovoltaica. Se trata de una línea mixta con tendido aéreo de 40 m y subterráneo en nueva canalización bajo tubo y arquetas una longitud 290 m. Longitud total: 330 m.
- CT 1000KVA Fotovoltaica: Nuevo centro de transformación ubicado en edificio prefabricado de doble máquina INAEL EPH-2T-8410-3P-24Kv y conjunto de celdas 1L+1P (ruptofusible). En este CT se instalará un único transformador de 1000 kVA y dará suministro energético a la fábrica en MT desde el campo fotovoltaico 2.

- Módulo de gestión y sistema antivertido:

- Se instalará un módulo de gestión energético en sala de celdas de media tensión existente con vatímetro asociado que permitirá configurar el sistema antivertido.



- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 969.341,27 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica> , y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 26 de agosto de 2024. La Directora General de Industria, Energía y Minas, PA, Resolución de 17 de agosto de 2023, de la Consejera (DOE n.º 262, de 23 de agosto), El Secretario General de Desarrollo Sostenible, Coordinación y Planificación Hídrica, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ.